



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002 - 2024- MPLP/GM

Tingo María, 31 de enero de 2024

VISTO: el Informe N° 013-2024-GGAYRD-MPLP/TM de fecha de recepción 31 de enero de 2024, en donde el Ing. Eleuterio Adrián Advíncula Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgos de Desastres en la que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos Municipales mediante Resolución Gerencial.

y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la c. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender a la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en esta Ley

Que, el literal a) del artículo 15 del citado Decreto Legislativo establece que el Ministerio del Ambiente, en su calidad de ente rector a nivel nacional para la gestión y manejo de los residuos, es competente para coordinar, promover y concertar con las autoridades sectoriales, gobiernos regionales y gobiernos locales la debida aplicación de esta norma; asimismo el literal r) del citado artículo establece la competencia del Ministerio del Ambiente para coordinar con las autoridades competentes y gestionar medidas de prevención y remediación de áreas degradadas por residuos, así como priorizar inversiones en la materia;

Que, en ese marco normativo, mediante el Memorando N° 00088-2024-MINAM/VMGA, del Viceministerio de Gestión Ambiental, se remite el Memorando N° 00063-2024-MINAM/VMGA/DGRS de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos, y el Informe N° 00011-2024- MINAM/VMGA/DGRS/DGMRS de la Dirección de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, en el cual se adjunta la propuesta de "Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", la cual establece pautas aplicables a los doscientos cuarenta y cinco (245) gobiernos locales beneficiados por la citada Disposición Complementaria, para desarrollar acciones y/o actividades que permitan fortalecer la prestación del servicio de limpieza pública y las operaciones para el manejo de residuos sólidos aprovechables, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida norma; y para lo cual se cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme al Informe N° 0011- 2024-EF/50.07, de la Dirección General de Presupuesto Público;

La Ley orgánica de Municipalidades señala en su artículo 27 que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde (...);

Que, según Informe N° 034-2024-SGA.GGAYRD/MPLP-TM de fecha 31 de enero del 2024 la Ing. Rina Garrido García, Subgerente de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos Municipales del Distrito de rupa rupa, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco. con sus anexos





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia Municipal



BICENTENARIO
PERU

Que, según Informe N° 069-2024-SLP.GGAYRD/MPLP-TM de fecha 31 de enero del 2024 la Ing. Marco Antonio Guzmán Cárdenas, Subgerente de Limpieza Publica, presenta el Plan de Trabajo de Erradicación, Mantenimiento y Prevención de Puntos Críticos de Residuos Sólidos 2024 con sus anexos respectivos.

Que según Informe N° 013-2024-GGAYRD-MPLP/TM de fecha 31 de enero del 2024 la Ing. Eleuterio Adrián Advíncula solicita la aprobación del Plan de trabajo de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos Municipales del Distrito de rupa rupa, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco y el Plan de Trabajo de Erradicación, Mantenimiento y Prevención de Puntos Críticos de Residuos Sólidos 2024

Estando a lo señalado en la norma y de revisado los actuados, se procede a aprobar los Planes presentados a este despacho por parte del Gerente de Gestión Ambiental y de Riesgos de Desastres

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972, La Ley orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR Plan de Trabajo de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos e Inorgánicos Municipales del Distrito de rupa rupa, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco con sus anexos respectivos.

Artículo segundo: APROBAR Plan de Trabajo de Erradicación, Mantenimiento y Prevención de Puntos Críticos de Residuos Sólidos 2024 con sus anexos respectivos.

Artículo segundo: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y de Riesgos de Desastres, Subgerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Publica el cumplimiento del presente acto administrativo, notificándose a las partes interesadas, conforme a Ley.

Artículo cuarto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Gerencial a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
Miguel Angel Seijas Del Castillo
Ing. Miguel Angel Seijas Del Castillo
GERENTE MUNICIPAL

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARIA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE DESASTRES

RECIBIDO

31 ENE 2024

N° Reg. _____
Firma: *[Signature]* Hora: *5:00 p*

MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

01 FEB 2024

N° Reg: _____
Firma: _____ Hora: _____

ING. MIGUEL ANGEL SANCHEZ DEL CERRILLO
DIRECTOR MUNICIPAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 013-2024-GGAYRD-MPLP/TM



PARA : ING. MIGUEL ÁNGEL SEIJAS DEL CASTILLO
Gerente Municipal

DE : ING. ELEUTERIO ADRIAN ADVINCULA
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE
DESASTRES



ASUNTO : SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO Y EL PLAN DE TRABAJO DE ERRADICACION, MANTENIMIENTO Y PREVENCION DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SOLIDOS – 2024 MEDIANTE RESOLUCION GERENCIAL

REFERENCIA : a) Informe N°034-2024-SGA-GGAYRD/MPLP-TM
b) Informe N°069-2024-SLP/GGAYRD-MPLP/TM

FECHA : Tingo María, 31 de enero de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez informarle lo siguiente:

Que, mediante informe de la referencia (a) el subgerente de Gestión Ambiental remite el **PLAN DE TRABAJO DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO**, con la finalidad de garantizar el buen servicio que se brinda a través del programa de segregación, a fin de reducir la cantidad de basura que va a disposición final que es la celda transitoria.

Que, mediante informe de la referencia (b) el subgerente de Limpieza Pública remite el **PLAN DE TRABAJO DE ERRADICACION, MANTENIMIENTO Y PREVENCION DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SOLIDOS – 2024**, con la finalidad de disminuir la cantidad de puntos críticos de Residuos Sólidos en espacios públicos.

Ante lo expuesto, esta Gerencia **DA LA CONFORMIDAD AL PLAN DE TRABAJO DE VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS E INORGANICOAS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO**, de la subgerencia de Gestión Ambiental y el **PLAN DE TRABAJO DE ERRADICACION, MANTENIMIENTO Y PREVENCION DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SOLIDOS – 2024** de la



MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRA.
TINGO MARIA
GERENCIA MUNICIPAL

Pase:

Para:

.....

.....

Tingo Maria de del 20



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

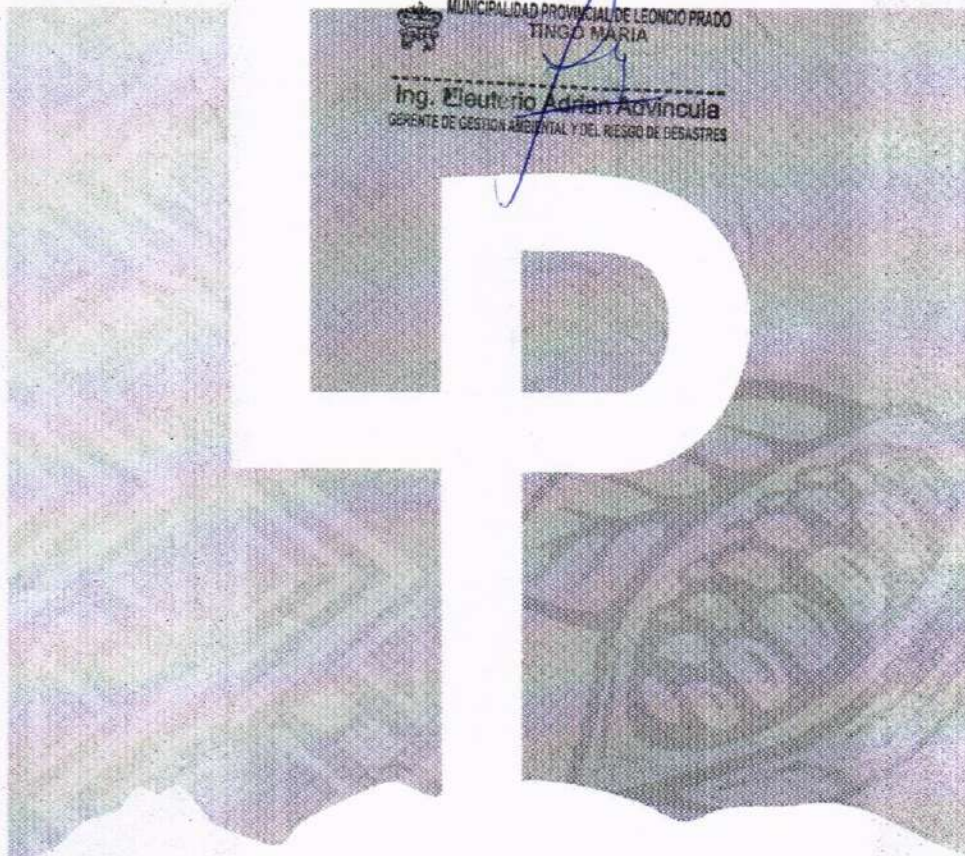
Ing. Miguel Angel Seijas Del Castillo
GERENTE MUNICIPAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

subgerencia de Limpieza Pública, para su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal, dando cumplimiento a la **Resolución Ministerial N°007-2024-MINAM**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima y especial consideración.

Atentamente,



Construyendo
Una Gran Provincia



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N°034-2024-SGA-GGAYRD/MPLP-TM

A : ING. ELEUTERIO ADRIAN ADVINCULA
Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres

DE : ING. RINA GARRIDO GARCIA
Subgerente de Gestión Ambiental

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO PARA ASIGNACION
PRESUPUESTAL

FECHA : Tingo María, 31 de enero del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle:

I. ANTECEDENTES

- El 19 de julio del año 2021, el Ministerio del Ambiente realizó la entrega y transferencia de la infraestructura de la Celda Transitoria a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, con la finalidad que se realice una disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos sólidos generados por los 05 distritos de la Provincia de Leoncio Prado; con un tiempo de vida útil de tres años hasta contar con un relleno sanitario, y cumplen con todos los estándares ambientales internacionales para no contaminar el aire, el suelo ni el agua.

El 12 de agosto del año 2021 se clausuro el botadero la Muyuna y se inició la operatividad de la celda transitoria para la disposición final de los residuos sólidos generados por los cinco (05) distritos de la Provincia de Leoncio Prado, que se encuentra ubicado en el sector Santa Rosa de Shapajilla.

- El día 12 de agosto del año 2021 se inició con la disposición de residuos sólidos a las celdas transitorias, sin embargo se generó una problemática socio ambiental que se detallan líneas abajo, con la población de Santa Rosa de Shapajilla en donde se encuentra ubicadas las celdas, causando que se declare en situación de emergencia el servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de residuos sólidos municipales en las celdas transitorias de los Distritos de Rupa Rupa, Mariano Dámaso Beraún, Castillo Grande, Daniel Alomia Robles y Luyando mediante Acuerdo de Concejo N° 130-2021-MPLP.
- Como medida de reclamo de la población cerraron el ingreso de los vehículos para disponer los residuos, hecho que ocurrió desde el día 12 de octubre al 25 de octubre del año 2021, éste último se





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

suscribió un compromiso para reanudar la disposición de residuos en horario de 7:00 pm a 1:00 am. además de realizar el adecuado manejo a los residuos, así como también que se realizara una campaña de sensibilización masiva en toda la Ciudad de Tingo María sobre la segregación de los residuos sólidos para disminuir la cantidad de residuos que se dispone en las celdas Transitorias.

II. JUSTIFICACIÓN

- La Subgerencia de Gestión Ambiental dentro de las actividades que se viene desarrollando es el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos de las viviendas urbanas de la Provincia de Leoncio Prado "Vecino Educado - Ciudad Sostenible" fue implementado el 2011, con la finalidad de reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, impulsando una cadena formal de reciclaje y la elaboración de compost con los residuos orgánicos, generando así un incremento de la conciencia ambiental en la ciudadanía, mejorando la calidad de vida y educación ambiental de la población.
- A través del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva se viene realizando la sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, para que la población entregue sus residuos segregados a los carros recolectores del programa. Dichos trabajos se realizan por promotores visitando a cada ciudadano en su vivienda, para realizar la capacitación individual.
- La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental viene implementando el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva en los diferentes sectores de la Ciudad de Tingo María, donde se viene prestando el servicio de recojo de residuos sólidos orgánicos los lunes, miércoles y viernes de 07:30am a 01:00 pm en la zona periferia; y los residuos inorgánicos aprovechables los jueves de 07:30am a 01:00 pm. en la zona periferia.
- Debido a la gran preocupación de que el lugar de disposición final de residuos sólidos que es la celda transitoria no se llene en un menor tiempo posible estimado para su uso, se ha visto por conveniente ampliar los días de recolección de residuos en la zona urbana para garantizar la participación de la ciudad de Tingo María, siendo que en la zona urbana se viene realizando la



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

recolección de residuos sólidos segregados de lunes a domingo de 5:00 pm hasta las 11:00 pm.

- Así mismo a diario se viene incrementando los residuos sólidos orgánicos recolectados y dichos residuos son valorizados en la planta de valorización de residuos sólidos ubicado en el caserío Shapajilla hasta la transformación en compost. El proceso de valorización comprende desde la recolección, recepción en la planta de valorización y el picado de los residuos recolectados para acelerar el proceso de descomposición.

III. CONCLUSIÓN

- Se presenta el PLAN DE TRABAJO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO, con la finalidad de garantizar el buen servicio que venimos brindando a través del programa de segregación, para reducir la cantidad de basura que va a ir a la disposición final que es la celda transitoria y ampliar su vida útil de dicha infraestructura y así realizar una gestión íntegra de nuestra Provincia de Leoncio Prado en cuanto a la gestión de los residuos sólidos.

Adjunto:

- PLAN DE TRABAJO DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGANICOS E INORGANICOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - REGIÓN HUÁNUCO.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Ing. Rina Garrido García
SUB GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

C/c
Archivo



**PLAN DE TRABAJO DE
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS ORGANICOS E
INORGANICOS MUNICIPALES DEL
DISTRITO DE RUPA RUPA,
PROVINCIA DE LEONCIO PRADO,
REGIÓN HUÁNUCO CON
RESOLUCION MINISTERIAL N°
007-2024-MINAM**

2024



I. PRESENTACIÓN

Desde el año 2011 La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres, viene trabajando con diversos sectores de la población tingalesa implementando el Programa de Segregación en la fuente y Recolección selectiva "**Vecino Educado, Ciudad Sostenible**"; ahora Programa RECICLA, todo ello se inicia con la sensibilización individual y colectiva, a nivel de viviendas urbanas y por juntas vecinales en cada sector; posteriormente se procede a la recolección selectiva de residuos orgánicos e inorgánicos, para su transformación en compost, en el caso de los residuos orgánicos.

El programa de segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos viene recolectando los residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables en diferentes zonas de la ciudad de Tingo María tanto zona urbana como zona periférica.

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Brindar y mejorar el servicio de recolección y valorización de los residuos sólidos segregados municipales generados en el distrito de Rupa Rupa Ciudad de Tingo María a través del programa "RECICLA".

1.2. Objetivos específicos

- Fomentar la participación activa del 100% de las familias del Distrito de Rupa Rupa.
- Incrementar la cobertura del programa en toda la zona urbana.
- Incorporación de las asociaciones de recicladores de la ciudad de Tingo María al programa de segregación en fuente y recolección selectiva.
- Sensibilizar a la población objetivo, en perspectiva de crear una cultura de valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables en el ámbito de influencia.
- Fortalecer la recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables municipales en las zonas priorizadas.
- Mejorar la infraestructura donde se aplique la tecnología para el tratamiento y valorización material de los residuos sólidos orgánicos



municipales proveniente de la recolección selectiva contando con las condiciones administrativas operativas necesarias para su adecuado funcionamiento.

- Priorizar la aplicación del abono orgánico obtenido de la valorización de los residuos sólidos orgánicos municipales en los programas de parques y jardines públicos del distrito de Rupa Rupa.
- Disminuir la cantidad de residuos sólidos de tipo orgánicos e inorgánicos aprovechables dispuestos inadecuadamente en las Celdas Transitorias y en el futuro Relleno Sanitario.
- Realizar la valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables municipales en el distrito de Rupa Rupa.

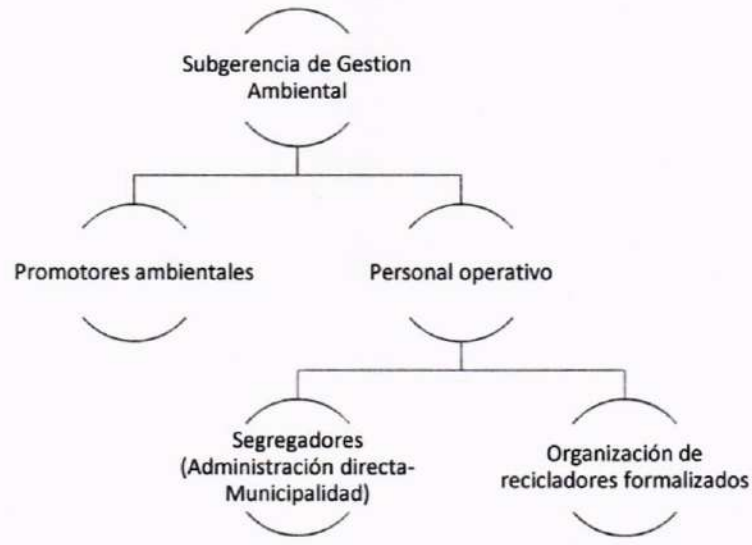
II. Organización y Planificación

2.1. Equipo técnico responsable de implementar el Programa

La Municipalidad Provincial de Leoncio Prado viene desarrollando la recolección selectiva de residuos sólidos desde el año 2011, a través del Programa "RECICLA".

La parte administrativa está a cargo de la Subgerencia de Gestión Ambiental, que es un órgano de línea de la Gerencia de Gestión Ambiental y Del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, cuya competencia es implementar programas de gestión y manejo de residuos que incluyan necesariamente obligaciones de minimización y valorización de residuos generados en el ámbito de su jurisdicción. Bajo ese contexto se viene desarrollando el Programa "RECICLA". Como se muestra en el siguiente flujograma de organización institucional.





III. ACTIVIDADES

- 3.1. **Fomentar la participación activa del 100% de las familias del distrito de Rupa Rupa.**
 - a. Se desarrollará campañas de sensibilización casa por casa y de forma colectiva en cada una de las zonas.
 - b. Se realizará videos orientativos de pasantías de la planta de valorización de residuos sólidos.
- 3.2. **Incrementar la cobertura del programa en toda la zona urbana**
 - a. Se realizará el monitoreo y se identificará rutas que no son atendidas, y se brindará el servicio de recolección de residuos sólidos segregados.
- 3.3. **Incorporación de las asociaciones de recicladores de la ciudad de Tingo María al programa de segregación en fuente y recolección selectiva.**
 - a. Se realizará la convocatoria para la incorporación de más asociaciones de recicladores para que puedan realizar la recolección de residuos sólidos inorgánicos aprovechables en conjunto con el programa RECICLA.



3.4. Sensibilizar a la población objetivo, en perspectiva de crear una cultura de valorización de los residuos orgánicos e inorgánicos aprovechables en el ámbito de influencia.

- a. Desarrollar spots publicitarios mencionando la segregación en toda la población, para los medios de comunicación.
- b. Sensibilizar en las calles, con el horario y el mensaje de segregación obligatoria; en cada avenida.
- c. Participar de espacios televisivos y/o radiales para difundir el programa de RECICLA en fuente y recolección selectiva.
- d. Realizar charlas informativas en las instituciones públicas, privadas y comercios del distrito de Rupa Rupa.

3.5. Fortalecer la recolección selectiva de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables municipales en las zonas priorizadas.

- a. Realizar la sensibilización, monitoreo y fiscalización constante en las zonas de intervención del programa RECICLA, con la finalidad de que más personas participen entregando sus residuos segregados desde la fuente.



3.6. Mejorar la infraestructura donde se aplique la tecnología para el tratamiento y valorización material de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables municipales proveniente de la recolección selectiva.

- a. Realizar mejoras en la planta de valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables, para así realizar una buena valorización de los residuos recolectados.

3.7. Priorizar la aplicación del abono orgánico obtenido de la valorización de los residuos sólidos orgánicos municipales en los programas de parques y jardines públicos del distrito de Rupa Rupa.

- a. El compost obtenido producto de la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales se facilitará para la aplicación en los parques y

jardines del distrito de Rupa Rupa, así como también se entregará en bolsas de 2 kg. a cada participante del programa de segregación para la aplicación en sus huertos, jardines o maceteros. Del mismo modo se atenderá las solicitudes de la población e instituciones para el trabajo en conjunto y así mejorar las áreas verdes.

3.8. Disminuir la cantidad de residuos sólidos de tipo orgánicos e inorgánicos aprovechables dispuestos inadecuadamente en las Celdas Transitorias.

- a. Con la participación de la población segregando sus residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos aprovechables se disminuye la cantidad de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente en las celdas transitorias, aumentando así la vida útil de la infraestructura de disposición final de residuos sólidos.

3.9. Realizar la valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables municipales en el distrito de Rupa Rupa.

- a. Se realizará la valorización de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables en la planta de valorización ubicado en el sector Shapajilla. De la valorización de residuos orgánicos se obtendrá el compost para el uso en los parques y jardines, y los residuos sólidos inorgánicos aprovechables serán valorizados por las asociaciones de recicladores que anteriormente trabajaban en el botadero la Muyuna.



IV. Servicio de recolección de residuos solidos

4.1. Tipo de recolección

El servicio de recolección de residuos sólidos segregados municipales se encuentra a cargo de la subgerencia de Gestión Ambiental que depende jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental y Del Riesgo de Desastres.

La prestación del servicio de recojo de residuos sólidos se realiza de manera directa, haciendo uso de equipamiento, recursos y herramientas propias de la municipalidad.

Asimismo, la recolección se lleva a cabo utilizando la siguiente metodología:

- **Recolección de acera:** el personal operario recoge los recipientes con los residuos sólidos que se encuentran en la acera y lo trasladan hacia la unidad vehicular; esta metodología es la más usada por el personal.

V. Vehículos, horarios y rutas de recolección

5.1. Vehículos recolectores de residuos solidos

La recolección de los residuos sólidos se lleva a cabo con las unidades vehiculares en movimiento, no sobrepasando los 10 kilómetros por hora. Las unidades que se vienen utilizando en el servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos presentan las siguientes características:

- **Unidades vehiculares**

Las unidades vehículos convencionales que cuenta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado para prestar el servicio de recojo de residuos sólidos son:



Cuadro N° 06: Unidades vehiculares de recolección

N°	Código	Tipo de vehículo
01	EGY - 639	Camión Hino
02	EGH - 039	Camión Hino
03	EAH-697	Camion Hino (Volkswagen)
04	EW - 8082	Furgoneta
06	EW - 8094	Furgoneta

- 01 vehículo camión baranda recolecta los residuos orgánicos.
- 01 vehículo camión baranda recolecta los residuos inorgánicos aprovechables.

Cabe mencionar que dichos vehículos van juntos durante la recolección de residuos sólidos recolectando cada tipo de residuo debido a la cantidad en

volumen que se recolecta y que dichos residuos no deben mezclarse para darle un buen tratamiento en la planta de valorización.

5.2. Rutas de recolección

Las rutas de recolección son 7, siendo 3 en zonas periféricas, y 3 en zona urbana, el horario de recolección en la zona periférica es en el turno mañana, y en la zona urbana es en el turno noche. Y una (01) ruta de recolección de mercados y fruterías el horario será en el turno día; como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 07. Rutas de recolección del distrito de Rupa Rupa.

Ruta	Sector	Lugares
RUTA 1	ZONA URBANA	Av. Alameda Perú (Desde Jr. Julio Burga hasta Quebrada Cushuro). / Jr. Julio Burga (Desde /Av. Alameda Perú hasta Av. Malecón Lima)./ PL. Arequipa (Desde Jr. Julio Burga hasta Quebrada Cushuro)./ AA.HH Tito Jaime Fernández (Av. Tingo María, Av. Malecón Lima). /Av. Malecón Lima (Desde Jr. Aguaytia hasta Av. Tingo María). / Jr. Puno (Desde Jr. Julio Burga hasta Jr. Aucayacu). / Jr. Cuzco (Desde Jr. Aucayacu hasta Jr. Julio Burga). / Av. Antonio Raymondi (Desde Jr. Julio Burga hasta Jr. Callao). / Av. Tito Jaime Fernández (Desde Jr. Callao hasta Jr. Julio Burga). / Av. Alameda Perú (Desde Jr. San Alejandro hasta Jr. Cayumba). / Jr. Aguaytia (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Tito Jaime Fernández). Jr. Aucayacu (Desde Jr. Puno hasta Av. Alameda Perú). / Jr. San Alejandro (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Malecón Lima). / Jr. Chiclayo (Desde Av. Antonio Raymondi hasta Av. Alameda Perú). / Jr. Pucallpa (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Malecón Lima). / Jr. Lamas (Desde Av. Antonio Raymondi hasta Av. Alameda Perú). / Jr. José Prato (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Malecón Lima). / Jr. Monzón (Desde Av. Antonio Raymondi hasta Av. Alameda Perú). / Jr. Cayumba (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Antonio Raymondi). / Jr. Callao (Desde Av. Antonio Raymondi hasta Av. Alameda Perú). / Av. Enrique Pimentel (Desde Jr. Callao hasta Av. Alameda Perú). / Av. Sven Erickson (Desde Av. José Olaya hasta PJE. Tacna). / Jr. Garcilaso De La Vega (Desde PJE. Tacna hasta Av. Enrique Pimentel). / Av. Jorge Chávez (Desde Jr. Tarapacá hasta Jr. Garcilaso De La Vega). / Av. José Olaya (Desde Av. Alameda Perú hasta Jr. Callao). / Jr. Tarapacá. / PJE. Barranco. / PJE. Surquillo.
RUTA 2	ZONA URBANA	PP.JJ. Tupac Amaru (Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Alfonso Ugarte, Jr. Miguel Grau, Jr. Salaverry, Jr. Simón Bolívar, Jr. Elías Mabama, Jr. Tupac Amaru). / Av. 28 De Julio (Desde Av. Enrique Pimentel hasta Jr. Callao). / Av. Amazonas (Desde Jr. Callao hasta Jr. Julio Burga). / Av. Ucayali (Desde Quebrada Cushuro hasta Jr. Callao). / Av. Alameda Perú (Desde Av. Enrique Pimentel hasta Jr. Julio Burga). / Jr. 9 De octubre (Desde Jr. José Olaya hasta Jr. Sucre). / Jr. Sucre (Desde Jr. 9 De octubre hasta Av. Enrique Pimentel). / PJE. 2 De mayo (Desde Av. 28 de Julia hasta Av. La Bandera). / Av. José Olaya (Desde Jr. Callao hasta Av. La Bandera). / Jr. Callao (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Amazonas). / Jr. Cayumba (Desde Av. Ucayali hasta Av. Alameda Perú). / PJE Cajamarca (Desde Jr. Cayumba hasta Jr. Callao). / Jr. Monzón (Desde Av. Amazonas hasta Av. Alameda Perú). Jr. José Prato (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Amazonas). / Jr. Lamas (Desde Av. Amazonas hasta Av. Alameda Perú). / Jr. Pucallpa (Desde Av. Amazonas hasta Av. Alameda Perú). / Jr. Chiclayo (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Amazonas). / Jr. San Alejandro (Desde Av. Amazonas hasta Av. Alameda Perú). / Jr. Aucayacu (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Amazonas). / Jr. Aguaytia (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Amazonas). / Jr. Julio Burga (Desde Av. Amazonas hasta Av. Alameda Perú). / Jr. Piura (Desde Quebrada



		Cushuro hasta Jr. Monzón). / Jr. Cajamarca (Desde Quebrada Cushuro hasta Jr. San Alejandro). / Jr. Arequipa (Desde Jr. Julio Burga hasta Jr. San Alejandro). / Jr. Loreto (Desde Jr. San Alejandro hasta Jr. Julio Burga).
RUTA 3	ZONA URBANA	AA.HH Quebrada del Águila. / AA.HH Mercedes Alta. / Jr. Tocache Cdra 1 y 2. / AA.HH Prolongación Cayumba. / Jr. Cayumba (Desde Amazonas hasta Jr. Tocache). / Jr. Uchiza única cdra. / Jr. Monzón (Desde Jr. Amazonas hasta Jr. Lima). / Jr. Huánuco Cdra 01 hasta la cdra 04. / Jr. José Pratto (Desde Jr. Amazonas hasta Jr. San Martín). / Jr. Lamas (Desde Jr. Amazonas hasta Jr. San Martín). / Jr. Pucallpa (Desde Jr. Amazonas hasta Jr. Yurimaguas). / AA.HH Pedro Abad Saavedra I. / Jr. Yurimaguas (Desde Jr. Pucallpa hasta Jr. San Alejandro). / Jr. Chiclayo (Desde Jr. Amazonas hasta Jr. Santa Rosa). / Jr. San Alejandro (Desde Av. Amazonas hasta Pje. B). / Jr. Aucayacu (Desde Jr. Amazonas hasta Pje Yurimaguas). / Jr. Pucallpa (Desde Av. Alameda Perú hasta Av. Malecón Lima). / Jr. Julio Burga (Desde Jr. Amazonas hasta PL. Jr. Huanuco). / Prolongación Jr. Huánuco. / Jr. Siete de Setiembre. / Jr. Jesús Alberto Páez. / Av. Luis Negreiros (Desde Jr. Siete de setiembre hasta Av. Indoamérica). / Jr. Indoamérica (Desde Jr. Micaela Bastidas hasta Av. Luis Negreiros). / Jr. Micaela Bastidas (Desde Jr. Indoamérica hasta Av. Antonio Manuel Olivera). / Av. Antonio Manuel Olivera Vega - Carretera Marginal (Desde Av. Antonio Manuel Olivera Vega hasta Grifo Pantoja). / Jr. Bellavista (Desde Av. Amazonas hasta Jr. Iquitos). / Jr. Iquitos (Desde Jr. Bellavista hasta Jr. Pucallpa). / Pasaje Violeta (Desde Jr. Pucallpa hasta Jr. Lamas). / Jr. Callao (Desde Jr. José Olaya hasta Av. 28 de julio). / PP.JJ Bella Durmiente (Av. Agricultura, AA.VV Asunción Saldaña 1era hasta 3era entrada, Av. Santa Cruz, Jr. Leoncio Prado, Av. 28 de marzo, Calle Cesar Vallejo, Av. San Martín, Jr. Francisco Bolognesi, Jr. Andrés Avelino Cáceres, Jr. Los Pinos). / Av. Enrique Pimentel (Desde Jr. Leoncio Prado hasta Av. 28 de julio).
RUTA 4	Zona Sur - Periferie	AA.HH. Aguas verdes / Psje. La Libertad. / Lotiz. Sapotes. / Lotiz. Costa Verde. / Lotiz. Isla Potokar. / Lotiz. Villa Piña. / Lotiz. Santa Fidelia. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 1. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 2. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 3. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 4. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 5. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 6. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 7. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 8. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 9. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 10. / AA.VV. Brisas del Huallaga comité 11. / Lotiz. Los Cocos. / Lotiz. Buen Camino. / Lotiz. Pascual Guzmán. / AA.VV. Buenos Aires. / C.N. Benanjema. / AA.VV. Tingales. / AA.VV. Afilador. / AA.VV. Sisley. / AA.VV. Orquídeas.
RUTA 5	Zona Supte San Jorge - Periferie	Guadalajara. / 20 de agosto. / Las Lomas. / Buenos Aires. / Nueva Jerusalén. / Los Portales. / Al Fondo Hay Sitio. / Minas Pampa. / Jazmines. / Traviosos. / Primavera. / Manantial. / Bella Libre. / Nuevo Paraíso. / Miraflores. / Aguas Verdes. / Alameda. / Jr. Oro. / Orquídea. / Almendra. / Orilla del Codo. / 02 de Julio. / Villa Hermosa. / Can Cun. / Sol del Oriente. / Aguas Vivas. / Hipólito Tuesta. / Psj. La Libertad. / Brisas. / Nueva Esperanza. / Tulumayo. / Lagunita. / Bellavista.
RUTA 6	Zona Urbana (Este y Centro)	Asunción Saldaña. / Quebrada del águila. / Jr. Tocache. / Jr. Progreso. / Sween Erickson. / Pedro abad Saavedra. / Dos amigos. / 05 de noviembre. / Alberto Páez. / Las lomas. / Monterrico. / Reategui. / Los rosales. / Los claveles. / Víctor Raúl. / Santa Anita.
RUTA 7	Mercados	Mercado modelo - central. / Mercado Temporal Playa Tingo. / Mercado temporal IPD / Mercado Temporal Supte San Jorge. / Fruterías.



5.3. Frecuencia y horario de recolección

El horario, ruta y frecuencia de recolección de recolección será de acuerdo con el siguiente cuadro.

Cuadro N° 03. Frecuencia y horario de recolección de la Zona Urbana.

RUTA 1				
Sector	Tipo de residuo	Horario	Frecuencia	Vehículo
Zona Urbana (ver cuadro 02.) (ambos vehículos realizan la recolección juntos, puesto que no se pueden mezclar los residuos).	Orgánicos	05:00 pm – 12:00 am	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.	Camión Baranda
	Inorgánicos aprovechables	05:00 pm – 12:00 am	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.	Camión Baranda
RUTA 2				
Sector	Tipo de residuo	Horario	Frecuencia	Vehículo
Zona Urbana (ver cuadro 02.) (ambos vehículos realizan la recolección juntos, puesto que no se pueden mezclar los residuos).	Orgánicos	05:00 pm – 12:00 am	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.	Camión Baranda
	Inorgánicos aprovechables	05:00 pm – 12:00 am	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.	Furgoneta
RUTA 3				
Sector	Tipo de residuo	Horario	Frecuencia	Vehículo
Zona Urbana (ver cuadro 02.) (ambos vehículos realizan la recolección juntos, puesto que no se pueden mezclar los residuos).	Orgánicos	05:00 pm – 12:00 am	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.	Furgoneta
	Inorgánicos aprovechables	05:00 pm – 12:00 am	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado y domingo.	Furgoneta



Cuadro N° 04. Frecuencia y horario de recolección de la zona urbana.

RUTA 4				
Sector	Tipo de residuo	Horario	Frecuencia	Vehículo requerido
Zona Periférica (ver cuadro 02.)	Orgánicos	07:30 am – 02:30 pm	Lunes, miércoles y viernes	Camión Baranda
	Inorgánicos aprovechables	07:30 am – 02:30 pm	Jueves	Camión Baranda
RUTA 5				
Sector	Tipo de residuo	Horario	Frecuencia	Vehículo requerido
Zona Periférica (ver cuadro 02.)	Orgánicos	07:30 am – 02:30 pm	Lunes, miércoles y viernes	Camión Baranda
	Inorgánicos aprovechables	07:30 am – 02:30 pm	Jueves	Camión Baranda
RUTA 6				
Sector	Tipo de residuo	Horario	Frecuencia	Vehículo requerido
Zona Periférica (ver cuadro 02.)	Orgánicos	07:30 am – 02:30 pm	Lunes, miércoles y viernes	Furgoneta
	Inorgánicos aprovechables	07:30 am – 02:30 pm	Jueves	Furgoneta



Cuadro 5. Frecuencia y horario de recolección de la ruta de Mercados y Hospitales.

RUTA 7				
Sector	Tipo de residuo	Horario	Frecuencia	Vehículo
(Mercados municipales y temporales, Hospitales)	Orgánicos	Sábados: 5:00 pm	sabados	Camión baranda
	Orgánicos	Domingos: 12:00pm	domingo.	Camión baranda

5.4. Disposición de los residuos sólidos recolectados

- Residuos sólidos orgánicos

Los RR.SS. orgánicos segregados y recolectados en las viviendas de las familias participantes serán llevados a la planta de valorización y serán transformados en compost. Para acelerar el proceso de descomposición de los residuos orgánicos, dichos residuos son triturados por una máquina. Posterior a ello se aplica los microorganismos y volteo constante para la descomposición, y para la obtención del producto final el residuo descompuesto es zarandeado por una máquina para luego realizar el encostalado del abono orgánico.

- Residuos sólidos inorgánicos aprovechables

En cuanto a los RR.SS. inorgánicos se recolectan y serán almacenados en la planta de valorización de residuos sólidos en el área de reciclaje, los cuales serán trabajados por la asociación de recicladores formalizados.

VII. Cronograma de actividades

Dentro de las actividades que realiza la Subgerencia de Gestión Ambiental, es la recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos aprovechables, picado de residuos orgánicos y zarandeo de los residuos orgánicos descompuestos hasta el encostalado.

Cuadro 8. Actividades que desarrolla el programa de RECICLA.



ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	AÑO 2024												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
Elaboración del plan anual de valorización	Plan de valorización	x													Subgerencia de Gestión Ambiental
Coordinación con fuentes generadoras de residuos	Diagnóstico de las fuentes de generación y coordinaciones con los representantes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Responsable de la implementación del programa RECICLA
Capacitación al personal técnico operativo	Capacitar al personal en manejo de residuos orgánicos y etapas del proceso de compostaje		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Responsable de la implementación del programa RECICLA
Capacitación a los recicladores	Capacitar a los recicladores formalizados sobre la recolección de residuos inorgánicos.		X		X		X		X		X		X		Responsable de la implementación del programa RECICLA
Implementación con equipos de protección personal al personal técnico operativo	Implementar con equipos de protección personal		X				X								Responsable de la implementación del programa RECICLA
Incorporación de nuevas viviendas, establecimientos comerciales, al padrón existente de participantes en la segregación en la fuente	Incorporar nuevos participantes para el programa de segregación.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Responsable de la implementación del programa RECICLA
Socialización del programa	Se difundirá mediante perifoneo, redes sociales, spots, material informativo, entre otros.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			Responsable de la implementación del programa RECICLA
	Se realizará concursos de segregación														





Capacitación a los participantes del programa de segregación sobre la valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.	Se capacitará a toda la población del Distrito de Rupa Rupa.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de la implementación del programa RECICLA
Diseño e impresión de materiales de comunicación ambiental	Materiales de comunicación y sensibilización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de la implementación del programa RECICLA
Adquisición de materiales y equipamiento	Tachos, escobas, uniformes según sea el caso, y otros souvenirs		X			X					X		Responsable de la implementación del programa RECICLA
Implementación de la planta de valorización de residuos sólidos.	Adquisición de bienes y materiales para implementación de la planta de valorización de residuos sólidos.	X		X		X		X			X		Responsable de la implementación del programa RECICLA
Actividades de educación ambiental	Campaña de reciclaje		X		X		X		X		X		Responsable de la implementación del programa RECICLA
	Campaña de activación de reciclaje en puntos estratégicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de la implementación del programa RECICLA

Recolección selectiva de residuos sólidos orgánicos	Recolección de residuos sólidos orgánicos en la fuente de generación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de la implementación del programa RECICLA
Recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	Recolección de residuos sólidos inorgánicos en la fuente de generación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de la implementación del programa RECICLA
Monitoreo y fiscalización a los participantes de la valorización de residuos sólidos.	Visita a los participantes, en la recolección		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de la implementación del programa RECICLA
Monitoreo y control del proceso de compostaje	Monitoreo y control de los residuos sólidos orgánicos en proceso de compostaje		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Responsable de la implementación del programa RECICLA
Elaboración del informe de valorización de residuos sólidos orgánicos	Informe final												X	Responsable de la implementación del programa RECICLA



VIII. PRESUPUESTO

La Gerencia de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres a través de la subgerencia de Gestión Ambiental ha elaborado el presente presupuesto para el plan anual de valorización acuerdo a la Resolución Ministerial N° 007-2024-MINAM, los cuales permitirán la ejecución de las actividades descritas en el cronograma de intervención para llevar a cabo la implementación de la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales durante el presente año 2024.

Cuadro 9. Presupuesto para el plan de trabajo de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales del distrito de Rupa Rupa.

META	DESCRIPCION Y SUSTENTO DE LA ASIGNACION	IMPORTE
8	LECHE EVAPORADA X400 GR SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	42,750.00
8	AGUA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,200.00
8	LECHE EN POLVO X 96 GR SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,000.00
8	MELAZA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	900.00
8	SILICATO DE CALCIO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	22,500.00
8	POLVILLO DE ARROZ SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	168.00
8	CHALECO EN TELA DRILL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,650.00
8	PONCHO IMPERMEABLE SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,750.00
8	PANTALÓN EN TELA DRILL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	3,300.00
8	POLERA DE ALGODÓN - SEGREGADORES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	3,300.00
8	POLERA MANGALARGA DE ALGODÓN - PROMOTORES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	3,300.00
8	POLO MANGA CORTA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,750.00
8	MOCHILA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	7,500.00
8	GORRO EN DRILL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,500.00
8	BOTAS DE JEBE SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,750.00
8		10,000.00



	ZAPATO DE SEGURIDAD SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	
8	PETROLEO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	201,978.00
8	GASOLINA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	3,800
8	PALAS CUCHARA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	310.00
8	PALA RECTA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	310.00
8	RASTRILLO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	341.00
8	MACHETES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	304.00
8	LIMA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	180.00
8	MOTOGUADAÑA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	3,900.00
8	SACOS DE RAFIA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	11,000.00
8	RAFIA PLANA X KILO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	110.00
8	TIMBOS DE 200LT SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	3,200.00
8	LOCKER DE 20 PUERTAS SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,800.00
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	7,500.00
8	TONER PARA IMPRESORA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	4,000.00
8	AIRE ACONDICIONADO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,500.00
8	COMPUTADORA DE ESCRITORIO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	9,000.00
8	SILLAS DE OFICINA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,200.00
8	ESCRITORIO DE OFICINA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	7,200.00
8	MESAS SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	5,000.00
8	SILLAS BLANCAS DE PLASTICO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	360.00
8	BOTIQUIN SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	100.00
8	MOTOPULVERIZADORA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,400.00
8	TRITURADORA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	36,000.00
8		7,500.00



	MASCARILLAS DE POLVO Y GASES TOXICOS SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	
8	CASCOS DE PROTECCION SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,500.00
8	GUANTES DE CUERO PARA SEGURIDAD SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	80.00
8	GUANTES PROTECTORES DE JEBE SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,200.00
8	SERVICIO DE INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	500.00
8	SERVICIO DIVERSOS (IMPRESIÓN DE BANER, IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS, DIPTICOS) SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,000.00
TOTAL		421,591.00

Cuadro 10. Presupuesto para el plan de trabajo de valorización de residuos sólidos inorgánicos aprovechables municipales del distrito de Rupa Rupa.

META	DESCRIPCION Y SUSTENTO DE LA ASIGNACION	IMPORTE
8	AGUA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,200.00
8	CHALECO EN TELA DRILL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,100.00
8	PONCHO IMPERMEABLE SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,750.00
8	PANTALÓN EN TELA DRILL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,750.00
8	POLERA DE ALGODÓN - RECICLADORES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,750.00
8	POLERA MANGALARGA DE ALGODÓN - PROMOTORES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,750.00
8	POLO MANGA CORTA RECICLADORES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,750.00
8	MOCHILAS SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	6,000.00
8	GORRO EN DRILL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,500.00
8	BOTAS DE JEBE SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	4,000.00
8	ZAPATO DE SEGURIDAD SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	8,000.00
8	ALCOHOL EN GEL SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	800.00
8	PROTECTOR SOLAR SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,500.00



8	PAPEL HIGIENICO X8 UNIDADES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	600.00
8	JABON LIQUIDO XLT SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	200.00
8	MASCARILLAS QUIRURGICO 3 PLIEGOS X 50 UND SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	150.00
8	CONTENEDORES PARA BOTELLAS SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	18,000.00
8	COSTALES SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	9,900
8	BOTIQUIN SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	50.00
8	MEGAFONO SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,800.00
8	LENTE DE SEGURIDAD SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,500.00
8	CASCOS DE SEGURIDAD SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,500.00
8	MASCARILLAS DE POLVO Y GASES TOXICOS SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	7,500.00
8	GUANTES DE CUERO PARA SEGURIDAD SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	2,000.00
8	GUANTES PROTECTORES DE JEBE SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	4,500.00
8	SERVICIO DIVERSOS (IMPRESIÓN DE BANER, LLAVEROS, IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS) SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	1,000.00
8	BOLSAS DE TELA ECOLOGICA SUSTENTO: Para el cumplimiento de Meta 8	27770
TOTAL		115,320.00




Anexo I - Modelo de formato de cronograma de intervención

Incrementar la cantidad de los residuos sólidos inorgánicos municipales valorizados

Actividades y/o acciones prioritizadas	Descripción	Bien o servicio asociado	Programación física (marcar con un X los meses)												Meta física (T)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
consumo de agua para el personal de segregación	consumo de agua	bien			x	x	x	x	x	x	x	x	x	265.906	
Implementación de indumentaria para el personal de segregación y promotores ambientales	chaleco, pantalón, polera, mochila, gorro en drill, zapato de seguridad, botas de jebe, poncho impermeable	bien			x										
Implementar botiquín en el área de reciclaje	Adquisición de botiquín	bien			x										
Implementar medidas de seguridad para el personal de segregación	Adquisición de cascos de protección, Guantes de cuero, Guantes de jebe, mascarillas de polvo y gases tóxicos, mascarillas quirúrgicas, zapatos de seguridad, lentes de seguridad	bien			x										
Implementación del recojo de los aprovechables con el intercambio de costales verdes	Adquisición de costales para realizar el intercambio de costales al momento de la recolección de los aprovechables	bien				x									
Implementación de puntos de recolección de aprovechables con contenedores de botella	Adquisición de contenedores de botellas para ser ubicados en puntos estratégicos	bien				x									
Implementación de sensibilización en reciclaje	Adquisición de megafonos para realizar la sensibilización	bien			x										
Implementación de sensibilización en reciclaje	Impresión de banner, dípticos	servicio			x										



Incentivos a los participantes del Programa RECICLA	Adquisición de bolsas ecológicas que se entregan a los participantes del Programa RECICLA	Bien			x									
---	---	------	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo - Modelo de formato de cronograma de intervención

Incrementar la cantidad de los residuos sólidos orgánicos municipales valorizados

Actividades y/o acciones prioritizadas	Descripción	Bien o servicio asociado	Programación física (marcar con un X los meses)												Meta física (T)
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
consumo de leche para el personal de segregación	leche evaporada x 400gr	bien			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	3434.64
consumo de agua para el personal de segregación	consumo de agua	bien			x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Implementación para la elaboración de microorganismos eficientes	Adquisición de leche en polvo x 96 gr, melaza, polvillo de arroz insumos para la elaboración de microorganismo eficiente	bien			x										
Adquisición de silicato de calcio	Insumo para evitar los malos olores en la planta de compostaje	bien			x										
Implementación de indumentaria para el personal de segregación y promotores ambientales	chaleco, pantalón, polera, mochila, gorro en drill, zapato de seguridad, botas de jebe, poncho impermeable	bien			x										
Implementación de herramientas para la planta de compostaje	Adquisición de: pala, cuchara, pala recta, rastrillo, machetes, lima	bien			x										
Mejoramiento del ornato de la planta de compostaje.	Adquisición de Motoguadaña	bien			x										
Optimización y mejoramiento del compost	optimización del picado con la adquisición de una trituradora	bien			x										



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°069-2024-SLP-GGAYRD-MPLP/TM

PARA : **ING. ELEUTERIO ADRIAN ADVINCULA**
Gerente de Gestión Ambiental y del Riesgo de Desastres

DE : **ING. MARCO ANTONIO GUZMAN CÁRDENAS**
Subgerente de Limpieza Pública

ASUNTO : **PLAN DE TRABAJO DE ERRADICACIÓN, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN DE
PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

FECHA : 31 de enero del 2024




Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Se elaboró el presente PLAN DE TRABAJO DE ERRADICACIÓN, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA en el cual se propone la solución erradicación de los puntos críticos. Lo cual debe ser aprobado mediante Resolución Gerencial Municipal teniendo como **plazo máximo hasta el 31 de enero 2024.**

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍA
Ing. Marco Antonio Guzmán Cárdenas
SUB GERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA

 **Municipalidad Provincial de Leoncio Prado**
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE DESASTRES

Visto: _____

Pase: _____

Para: _____

Tingo Maria: _____ de _____ del 20 _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA

Ing. Eleuterio Adrian Advincula
GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE
DESASTRES

PLAN DE TRABAJO DE
ERRADICACIÓN, MANTENIMIENTO Y
PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS
DE RESIDUOS SÓLIDOS - 2024.



SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO DE ERRADICACIÓN, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS - 2024.

I. INTRODUCCIÓN

Conforme aumenta la población se incrementa la generación de residuos. Asimismo, la falta de concientización en la población y la ineficiente gestión de residuos sólidos, conlleva a una inadecuada práctica por parte de la población al disponer dichos residuos sólidos en la vía pública, ocasionando la aparición de puntos críticos en el distrito de Rupa Rupa, lo que representa un riesgo para la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de las personas. En la Resolución Ministerial N°007-2024-MINAM, aprobaron los "Lineamientos para fortalecer la gestión integral de residuos sólidos municipales en cumplimiento de los recursos otorgados en la Quincuagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", en ese contexto, el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS), brindará la orientación técnica y acompañamiento para el cumplimiento del Compromiso 3: "Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales" - 2024, lo cual contempla cinco indicadores a trabajar, de las cuales el Indicador 3.4: **"Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales**, dicho indicador está orientada a la limpieza, remoción y erradicación de dichos puntos de acumulación temporal de residuos sólidos que se encuentren en las vías, espacios y áreas públicas en el distrito de Rupa Rupa. El Ministerio del Ambiente (MINAM), ha publicado la lista de puntos críticos para el primer semestre de este año, identifico en total catorce puntos (14) en la jurisdicción de la Provincia de Leoncio Prado, distrito de Rupa Rupa. Entre los cuales doce (12) son puntos críticos recuperados y nueve (2) puntos críticos potenciales. Asimismo, a inicios de enero del presente año se hizo el diagnóstico de Puntos Críticos de Residuos Sólidos en todo el distrito de Rupa Rupa y se encontró en 34 puntos críticos más en total 48. Por lo cual, es necesario plantear nuevas estrategias. Por ello, el presente plan se detallan las actividades a realizar, durante este año, para lograr cumplir la meta del indicador 3.4. Asimismo, se detallan las estrategias para que la erradicación de dichos puntos críticos sean sostenible en el tiempo. Adicionalmente se ha elaborado el presupuesto requerido para el cumplimiento del indicador 3.4. del compromiso 3.





PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Gerencia de Gestión Ambiental
y del Riesgo de Desastres

Subgerencia de Limpieza
Pública



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. JUSTIFICACIÓN

El crecimiento poblacional incide directamente en el incremento de la generación de residuos. La carencia de concientización en la población y la gestión ineficiente de los residuos sólidos resultan en prácticas inadecuadas, destacando la disposición inapropiada de residuos en la vía pública, fajas y rivera de los ríos y la consiguiente formación de puntos críticos. Estos puntos críticos representan no solo un peligro evidente para la salud pública y el medio ambiente, sino también una amenaza para la calidad de vida de los habitantes. En ese contexto, el Ministerio del Ambiente (MINAM), a través de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS), brindará la orientación técnica y acompañamiento para el cumplimiento del Compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. En ese sentido, se ha programado Indicador 3.4. "Cantidad de puntos críticos recuperados mantenidos, puntos críticos erradicados y puntos críticos potenciales prevenidos, de acumulación de residuos sólidos municipales". El presente plan detalla acciones para alcanzar la meta del indicador 3.4, asegurando sostenibilidad en la erradicación de puntos críticos mediante estrategias bien fundamentadas y un presupuesto elaborado con precisión para cumplir con el compromiso municipal.



III. Objetivos

3.1. Objetivos Generales

Erradicar, mantener y prevenir puntos críticos de residuos sólidos en la provincia de Leoncio Prado 2024.

3.2. Objetivos específicos

- Erradicar los Puntos críticos (PC) de residuos sólidos en la provincial de Leoncio Prado 2024.
- Mantener los Puntos críticos (PC) de residuos sólidos en la provincial de Leoncio Prado 2024.
- Prevenir los Puntos críticos (PC) de residuos sólidos en la provincial de Leoncio Prado 2024.
- Reportar los Puntos críticos (PC), Puntos Críticos Recuperados (PCR) y Puntos Críticos Potenciales (PCP).

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. **ALCANCE**

El presente plan se aplica en todo el ámbito de la provincia de Leoncio Prado, durante el año 2024.

V. **IDENTIFICACIÓN**

Nombre de la Institución : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Representante : Subgerencia de Limpieza Pública

Área : Provincia de Leoncio Prado.

VI. **UBICACIÓN**

a. **Ubicación política**

La provincia de Leoncio Prado se encuentra ubicado políticamente en la región de Huánuco, siendo uno de sus 11 provincias.

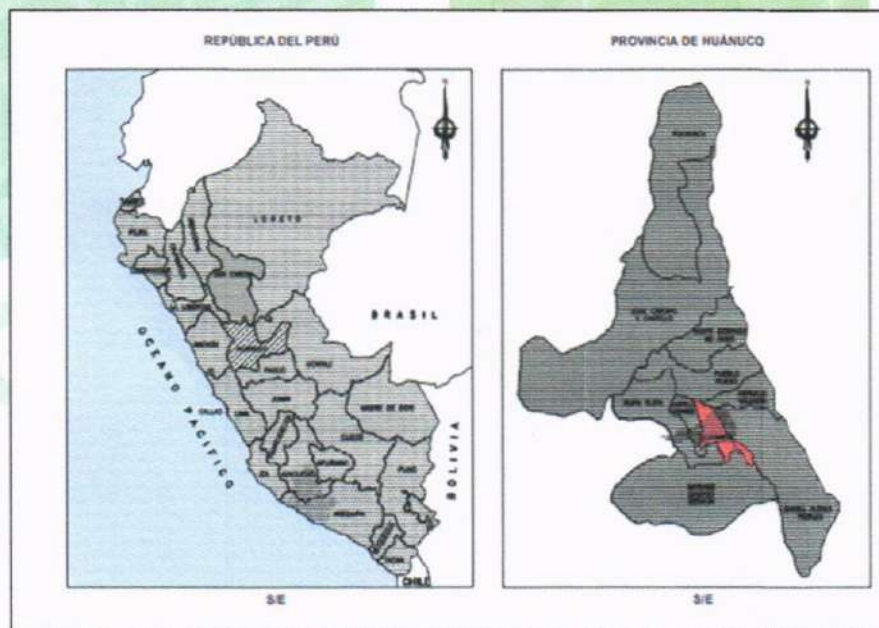


Figura 1. Ubicación política de Leoncio Prado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VII. MARCO LEGAL

- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N°1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N°1501, que modifica el decreto legislativo N.º 1278, que aprueba la ley de gestión integral de residuos sólido.
- Ley N°29419, Ley que regula la actividad de los recicladores.
- Ley N°30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.
- Plan Provincial de Gestión de residuos sólidos municipales de la Provincia de Leoncio Prado (PIGARS) 2019-2023.
- Ordenanza Municipal N°011-2022-MPLP
- Ordenanza Municipal N°026-2019-MPLP
- Resolución Ministerial N°007-2024-MINAM.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024"



VIII. DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El listado de puntos críticos (PC), puntos críticos recuperados (PCR) y puntos críticos potenciales (PCP) de acumulación de residuos sólidos municipales, identificados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, publicado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), el listado "Anexo 6", detalla que la Provincia de Leoncio Prado, distrito de Rupa Rupa, identificaron en total veintiún (21) puntos. De los cuales, doce (12) son puntos críticos recuperados (PCR) y nueve (9) puntos críticos potenciales (PCP) y cero (0) puntos críticos (PC). Asimismo, el segundo corte presentado al MINAM. Asimismo, se han identificado en el transcurso del año pasado la aparición de nuevos puntos críticos, teniendo actualmente 50 puntos críticos de residuos sólidos.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los puntos críticos se detallan a continuación:

Tabla 1. Dirección de los puntos críticos, referencia, estado, volumen y tipos de residuos sólidos.

Nº	Este	Norte	Dirección del punto crítico	Referencia del punto crítico	Estado	Volumen (m3)	Tipo de residuos
100601-1	391063	8968231	Primera entrada Asociación de Vecinos Las Orquídeas.	Ingresando a la primera entrada a dos casa por una cuneta	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-2	389833	8970833	Pasaje Túpac Amaru entrada al Comité 1 del Asentamiento Humano Brisas de Huallaga.	Una cuadra antes de cruzar a los lavaderos.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-3	390366	8971581	Intersección del jirón Monzón con Sven Erickson.	Al frente de las escaleras de colores.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-4	390574	8971377	Límites del Asentamiento Humano 02 de Febrero.	100m después de terminar la pista	Punto Crítico Potencial	0.1	Municipales y malezas.
100601-5	390671	8972107	Cuadra 7 del jirón San Alejandro.	La intersección de Av, Amazonas con Jr. San Alejandro, pasando el semáforo.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-6	390638	8972265	Cuadra 6 del jirón Aucayacu.	Esquina entre Jr. Aucayacu y Jr. Iquitos.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-7	389965	8970046	Intersección de Asociación de Vecinos Buen Camino con el jirón San Pedro.	A lado del baner - Prohibido botar.	Punto Crítico Potencial	0.5	Municipal.
100601-8	392577	8972910	Centro Poblado Supte San Jorge en el puente.	20 m antes del puente entrada a la mano izquierda	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-9	392188	8973130	Primer badén Centro Poblado San Jorge.	A 80 m. pasando del Primer Badén de TM-Supte.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-10	389385	8971217	Sector Aguas Verdes (1), faja marginal del río Huallaga.	A lado del paradero de bajaj.	Punto Crítico Potencial	1.2	Municipal, construcción y demolición y malezas.
100601-11	389382	8971194	Sector Aguas Verdes (2), faja marginal del río Huallaga.	Vía de acceso playa Tingo.	Punto Crítico	2.5	Municipal, construcción y demolición y malezas.
100601-12	389366	8971138	Sector Aguas Verdes (3), faja marginal del río Huallaga.	Vía de acceso playa Tingo.	Punto Crítico Potencial	1.3	Municipal, construcción y demolición y malezas.
100601-13	389356	8971094	Sector Aguas Verdes (4), faja marginal del río Huallaga.	Vía de acceso playa Tingo.	Punto Crítico Potencial	1.1	Municipal, construcción y demolición y malezas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

100601-14	389330	8970962	Sector Aguas Verdes (5), faja marginal del río Huallaga.	Vía de acceso playa Tingo.	Punto Crítico Potencial	0.8	Municipales.
100601-15	390623	8971987	Jirón Chiclayo cuadra 8.	A 20 metros de finalizado el pavimentado de jirón Chiclayo.	Punto Crítico	2	Municipal y de construcción y demolición y malezas.
100601-16	390313	8971056	Avenida Agricultura cuadra 4.	Tercera entrada a Asunción Saldaña.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-17	390497	8972858	Avenida Antonio Raimondi.	Salida hacia Pucallpa, pasando la entrada hacia la Muyuna.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-18	389898	8971326	Intersección de avenida 28 de Julio con jirón 02 de Mayo.	Vidrios y aluminios WALY.	Punto Crítico Recuperado	0	
100601-19	390145	8971576	Intersección de avenida Amazonas con jirón Cayumba.	Espalda del hospital de Tingo María.	Punto Crítico Potencial	1.1	Municipal y de construcción y demolición.
100601-20	390900	8969462	Intersección de Carretera Central con avenida Rosario Central.	Tercera entrada a Buenos Aires.	Punto Crítico Potencial	0.01	Municipal.
100601-21	389541	8970803	Intersección de Potokar con Naranjos.	Dos cuadras antes a la entrada de Playa Tingo.	Punto Crítico Potencial	0.1	Municipal.
100601-22	390200	8969732	Pasaje Picón	A dos cuadras del grass sintético y recepciones Nissi	Punto Crítico Potencial	0.3	Municipal.
100601-23	390336	8971880	Av. Amazonas con Jr Lamas	A lado del colegio de Ingenieros del Perú - Tingo María	Punto Crítico Potencial	0.7	Municipal.
100601-24	390366	8972711	Jr. Julio Burga cuadra N° 256	A lado de ferretería "Mi Casa"	Punto Crítico Potencial	0.5	Municipal.
100601-25	391312	8973127	Supte de San Jorge - Av Hipólito Tuesta	Al frente de la entrada de la Asoc. De Poblado "La Loma del Señor de los Milagros"	Punto Crítico	2.1	Municipal.
100601-26	391323	8973126	Supte de San Jorge - Av Hipólito Tuesta	Al frente de la entrada de la Asoc. De Poblado "La Loma del Señor de los Milagros"	Punto Crítico Potencial	0.6	Municipal.
100601-27	390529	8972877	Avenida Antonio Raimondi.	Salida hacia Pucallpa, pasando la entrada hacia la Muyuna a 150 m del punto crítico 17.	Punto Crítico Potencial	0.4	Municipal.
100601-28	390496	8972863	Avenida Antonio Raimondi.	Salida hacia Pucallpa, pasando la entrada hacia la Muyuna a 150 m del punto crítico 17.	Punto Crítico Potencial	0.2	Municipal.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

100601-29	390593	8972915	Avenida Antonio Raimondi.	Salida hacia Pucallpa, pasando la entrada hacia la Muyuna a 150 m del punto crítico 17.	Punto Crítico Potencial	0.3	Municipal.
100601-30	389326	8970933	Sector Aguas Verdes (2), faja marginal del río Huallaga.	Al frente de un campo deportivo	Punto Crítico	1.5	Obras menores
100601-31	389319	8970927	Sector Aguas Verdes (2), faja marginal del río Huallaga.	Al frente de un campo deportivo	Punto Crítico	1.9	Obras menores
100601-32	389319	8970919	Sector Aguas Verdes (2), faja marginal del río Huallaga.	Al frente de un campo deportivo	Punto Crítico	1.1	Obras menores
100601-33	389262	8970710	A espaldas de la Playa Tingo		Punto Crítico	2.1	Obras menores y Municipal
100601-34	389250	8970670	A espaldas de la Playa Tingo		Punto Crítico	2.2	Obras menores y Municipal
100601-35	389242	8970653	A espaldas de la Playa Tingo		Punto Crítico	0.6	Municipal
100601-36	389231	8970633	A espaldas de la Playa Tingo		Punto Crítico	1.6	Municipal
100601-37	389204	8970573	Alfrente de la Iglesia Bíblica Gracia y Verdad		Punto Crítico	1.6	Obras menores y Municipal
100601-38	389195	8970541	Al frente de la Iglesia Bíblica Gracia y Verdad		Punto Crítico	0.4	Municipal
100601-39	389182	8970497	Pasando 50 m de la Iglesia Bíblica Gracia y Verdad		Punto Crítico	0.5	Municipal
100601-40	389176	8970472	Pasando 75 m de la Iglesia Bíblica Gracia y Verdad		Punto Crítico	0.6	Obras menores
100601-41	389426	8969934	A 190 m de la chancadora		Punto Crítico	2.5	Obras menores
100601-42	389635	8969806	Pasando 50 m de la chancadora		Punto Crítico	2.1	Obras menores y Municipal
100601-43	389687	8969810	Pasando 110 m de la chancadora		Punto Crítico	0.4	Municipal
100601-44	389721	8969819	Pasando 150 m de la chancadora		Punto Crítico	1.2	Municipal
100601-45	390144	8969588	Al frente del Gym Asgard Gym		Punto Crítico	1.3	Municipal
100601-46	390271	8969297	A 140 m de la losa de la comunidad nativa Bena Jema		Punto Crítico	1.3	Obras menores y Municipal
100601-47	390863	8968382	AA.PP Las Orquideas	A 230 m de la bajada para entrar a Orquideas	Punto Crítico	1.1	Obras menores y Municipal
100601-48	390949	8968281	AA.PP Las Orquideas	A 100 m de la bajada para entrar a Orquideas	Punto Crítico	0.8	Municipal



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Figura 2. Mapa de Ubicación de los 48 Puntos Críticos de Residuos Sólidos

Construyendo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IX. PLAN DE TRABAJO DE ERRADICACIÓN, MANTENIMIENTO Y PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

PASO 01: DIAGNOSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

a) Recopilación de información

Identificación, georreferenciación en coordenadas UTM, determinación del volumen de residuos sólidos mediante el método de la geometría "Volumen = Longitud x Ancho x Altura", para el tipo de residuos sólidos se utilizará el sistema de clasificación en base en la Resolución Ministerial N° 472-2014-MINAM, que aprueba la "Norma Técnica Peruana de Gestión de Residuos Sólidos" y toma fotográfica con hora y fecha.

b) Análisis de rutas de recolección

Verificación de las rutas y frecuencias de recolección de residuos sólidos para determinar su eficiencia y cobertura. Identificación de lugares en donde la recolección puede ser insuficiente.

PASO 02 : REPORTE DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS (PC), PUNTOS CRÍTICOS (PC) Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP).

La cantidad de puntos críticos a trabajar en este año estará de acuerdo a la lista emitido por el Ministerio del Ambiente (MINAM),

El Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos registrará a través del Aplicativo "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales - 2023", el estado actual de los Puntos Críticos, Puntos Críticos Recuperados y Puntos Críticos Potenciales, identificados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y publicado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), se registrará la siguiente información:

- Volumen de residuos sólidos (m^3) de cada punto.
- Tipo de residuos sólidos que presenta el punto.
- Dos (02) fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, en formato JPG o JPGE.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PASO 03: PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de trabajo de Erradicación, Mantenimiento y Prevención de Puntos Críticos de Residuos Sólidos, estará a cargo del Coordinador de Puntos Críticos en coordinación con la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, en la elaboración de flyers, videos y publicación continua por diferentes redes sociales para promocionar dicho plan con la finalidad de que la población de la provincia de Leoncio Prado, tenga conocimiento de los objetivos, actividades y de los avances que tengamos mes con mes.

PASO 04: SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN Y/O COMERCIOS.

La elaboración del Plan de Sensibilización, estará a cargo de los Promotores RECICLA, en donde involucre a la población, puestos de mercado y/o tienda comercial que se encuentre en el área de influencia directa del punto crítico de residuos sólidos. Se realizará la sensibilización vivienda por vivienda y por juntas directivas, campañas mediante el uso de las redes sociales y la participación activa de los vecinos y/o comercios. Se elaborará material didáctico mediante el uso de papelería en general.

Se entregará un stiker adhesivo a cada vivienda, puesto de mercado y/o tienda comercial que se encuentre dentro del área de influencia directa del punto crítico de residuos sólidos. El stiker contendrá información del horario de recolección y como realizar la correcta segregación de residuos sólidos.

PASO 05: LIMPIEZA DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS (PCR), ERRADICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS (PC) Y LA PREVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP) DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La cantidad de puntos críticos a trabajar en este año estará de acuerdo a la lista emitido por el Ministerio del Ambiente (MINAM), El Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos junto con los Fiscalizadores de Residuos Sólidos estarán a cargo de esta actividad.

Para la erradicación, mantenimiento y prevención de puntos críticos de residuos sólidos, se realizará el recojo y limpieza de residuos sólidos, se realizará por lo menos una de las siguientes acciones, esto de acuerdo a la zona donde se ubica el punto y/o necesidad o estrategias planteadas.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Instalación de carteles disuasivos (banner)
- Instalación de carteles informativos de difusión del horario de recolección de residuos (banner).
- Baldeo y desinfección de pisos de corresponder.
- Cercado de la zona.
- Habilitación de área verde.
- Siembra de árboles.
- Instalación de tachos y/o contenedores.
- Implementación de vigilancia por parte de personal de seguridad ciudadana.
- Entre otras medidas que garanticen que la zona se conserve limpia.

PASO 06: VIGILANCIA DE LOS PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS (PCR), PUNTOS CRÍTICOS (PC) Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP).

Esta actividad lo realizarán los Vigilantes de los Puntos Críticos de Residuos Sólidos, cuidarán en toda el área de influencia directa de dichos Puntos Críticos, mediante el uso de un silbato y chaleco, cuidarán las 24 horas del día. Asimismo, tomarán fotografías y/o videos de la cara de la persona infractora realizando el acto y la placa del vehículo), deberá indicar al supuesto infractor sobre la infracción cometida y llamar inmediatamente al Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos y a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.

PASO 07: MONITOREO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS (PCR), PUNTOS CRÍTICOS (PC) Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP).

Esta actividad estará liderado por el Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos, en coordinación con los Fiscalizadores de Residuos Sólidos, Promotores del Programa RECICLA y Monitor de Residuos Sólidos Aprovechables y no Aprovechables y como apoyo se tendrá a la Subgerencia de Policía Municipal, Fiscalización y Control.

Monitorear el estado actual de los puntos críticos, con el fin de realizar medidas correctivas para que los puntos se mantengan como Puntos Críticos Recuperados (PCR). Se realizará el **reporte del estado actual** de los puntos a través de la toma de fotografías y/o videos georreferenciados con coordenadas UTM, si el Punto Crítico Recuperado (PCR) no presenta residuos sólidos y/o si se encuentra dichos residuos, enviar el reporte fotográfico y/o video al Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos.

Si se encuentra a la persona y/o comercio y/o vehículo transportando y arrojando residuos sólidos en los Puntos Críticos, en este caso se hace el **levantamiento del acta lo realiza el**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

fiscalizador de residuos sólidos o policía municipal, específicamente cuando realizan las siguientes infracciones:

- Código CUIS: 03-639 (SGLPPJD)
- Código CUIS 03-641 (SGLPPJD)
- Código CUIS 03-648 (SGLPPJD)

El Fiscalizador de Residuos Sólidos, Promotor del Programa RECICLA, Monitor de Residuos Sólidos Aprovechables y No Aprovechables y/o Policía Municipal, deberá tomar las evidencias necesarias (fotografías y/o videos de la cara de la persona infractora realizando el acto y la placa del vehículo). Deberá indicar al supuesto infractor sobre la infracción cometida y llamar inmediatamente al Fiscalizador de Residuos Sólidos y/o Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos.

Si en el monitoreo se observa que la población sigue sacando los residuos sólidos en los Puntos Críticos Recuperados, el Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos y el Coordinador de los Promotores del Programa RECICLA, planificarán una nueva fecha de sensibilización para fortalecer en temas de **segregación correcta, horario de recolección y las infracciones sobre residuos sólidos según la O.M. N° 011-2022-MPLP**. Además, se deberá buscar nuevas estrategias a fin de formar ciudadanos ambientalmente responsables. La sensibilización se reportará a través de fotografías georreferenciadas y lista de personas sensibilizadas.



PASO 08: FISCALIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS (PCR), PUNTOS CRÍTICOS (PC) Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP).

Esta actividad está a cargo de los Fiscalizadores de Residuos Sólidos de la Subgerencia de Limpieza Pública, junto con el apoyo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. Toda previa coordinación con el Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos.

Los Fiscalizadores de Residuos Sólidos y el Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos realizarán un cronograma de salidas semanales de acuerdo al horario de recolección de residuos sólidos Aprovechables, No aprovechables y Orgánicos de la zona urbana y zona periférica.

Los Fiscalizadores de Residuos Sólidos, realizarán visitas inopinadas cada semana a fin de supervisar y/o inspeccionar en campo la presencia de personas y/o comercios que estén realizando actos contemplados como infracción en la O.M. N° 011-2022-MPLP:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Código CUIS: 03-639 (SGLPPJD) "Sacar los residuos sólidos segregados antes o después del horario establecido para su recolección por los vehículos recolectores".
- Código CUIS 03-641 (SGLPPJD) "Por arrojar, depositar y/o disponer en la vía pública los residuos sólidos desprovistos de paquetes debidamente cerrados"
- Código CUIS 03-648 (SGLPPJD) "Por no segregar adecuadamente sus residuos sólidos".

El acompañamiento de los efectivos de serenazgo es crucial para salvaguardar la seguridad de los fiscalizadores al momento de hacer la intervención por la supuesta infracción cometida.

PASO 09: REPORTE DE LIMPIEZA DE PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS (PCR), PUNTOS CRÍTICOS (PCR) ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP) PREVENIDOS.

Se registrará a través del aplicativo informático la siguiente información por cada punto:

- Volumen de residuos sólidos (en metros cúbicos) que presenta el punto, de corresponder.
- Tipo de residuos que presenta el punto, de corresponder.
- Dos (02) fotografías fechadas y georreferenciadas con coordenadas UTM legibles, en formato jpg o jpge.



PASO 10: MANTENIMIENTO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS RECUPERADOS (PCR), PUNTOS CRÍTICOS (PC) ERRADICADOS Y PUNTOS CRÍTICOS POTENCIALES (PCP) PREVENIDOS.

la Subgerencia de Limpieza Pública, realizará acciones de limpieza, mantenimiento (riego de las plantas y áreas verdes) de las zonas donde se erradicó los puntos críticos (PC) o previno los puntos críticos potenciales (PCP), previa coordinación con el Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos.

PASO 11: MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES.

Los Monitores de la Subgerencia de Limpieza Pública y la Subgerencia de Gestión Ambiental, presentaran las rutas y los horarios en promedio por cada Av, Jr, APV, AA.HH, CP entre otros. Realizaran monitoreo constante en la verificación que cumplan la ruta completa, que pasen en el mismo horario, pasen con una música alusiva a la correcta segregación y/o los horarios de recolección de los residuos. Asimismo, con el sonido prudente para que la población y comercios puedan sacar sus residuos sólidos al paso del carro recolector.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Verificarán puntos donde el carro recolector deberá esperar más tiempo, según el criterio de los monitores entre otras estrategias que permitan que saquen los residuos al paso del carro recolector. Asimismo, verificar la correcta segregación de los residuos sólidos.

X. CRONOGRAMA

Para llevar a cabo la implementación del plan erradicación, mantenimiento y prevención de puntos críticos de residuos sólidos en la provincia de Leoncio Prado 2024, se realizará de acuerdo a las actividades que se presentan en el cuadro I, de los cuales seis (6) de las actividades son de acuerdo a lo establecido por el Ministerio del Ambiente "MINAM", y las otras cuatro (4) actividades son estrategias a fin de lograr que la erradicación de los puntos críticos sean sostenibles en el tiempo. A continuación, se presenta y describe cada una de las actividades a realizarse en el 2024.



Construyendo
Una Gran Provincia

Cuadro 1. Cronograma de intervención
Anexo II – Modelo de formato de cronograma de intervención

Disminuir la cantidad de puntos críticos de residuos sólidos en espacios públicos															
Actividades y/o acciones prioritizadas	Descripción	Bien o servicio asociado	Programación física												Meta física (T)
			E	F	M	A	M	JN	JL	A	S	O	N	D	
Diagnóstico de Puntos Críticos de Residuos Sólidos.	Identificar, georreferenciar y determinar el volumen de residuos sólidos.	Adquisición de Materiales para el diagnóstico y Servicio de Personal Técnico "Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos"	X												14 Puntos críticos de residuos sólidos. Esta información también será desarrollado conforme a lo publicado por el OEFA en los próximos tramos.
Reporte del estado actual de los Puntos Críticos Recuperados (PC), Puntos Críticos (PC) y Puntos Críticos Potenciales (PCP).	Registrar en el aplicativo el volumen de residuos sólidos (m3), tipo de residuo y 2 fotografías.	Servicio de Personal Técnico "Coordinador de Puntos Críticos de Residuos Sólidos"		X											
Sensibilización a la población y/o comercios.	Elaboración de un Plan de sensibilización.	Adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina, Servicio de Diseño y Elaboración de Stikers adhesivo A5.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	





PERÚ

Municipalidad Provincial
de Leoncio PradoGerencia de Gestión Ambiental
y del Riesgo de DesastresSubgerencia de Limpieza
PúblicaBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

XI. PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<i>1.1. PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA</i>					S/. 169.00
1.1.1. Cartulina	und		40.00	S/. 1.00	S/. 40.00
1.1.2. Plumón	und		8.00	S/. 4.50	S/. 36.00
1.1.3. Cinta de embalaje	und		5.00	S/. 5.00	S/. 25.00
1.1.4. Tijera	und		4.00	S/. 4.50	S/. 18.00
1.1.5. Silicona	und		5.00	S/. 10.00	S/. 50.00
<i>1.2. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS</i>					S/. 240.00
1.2.1. Chaleco	und		3.00	S/. 60.00	S/. 180.00
1.2.2. Silbato	und		3.00	S/. 5.00	S/. 15.00
1.2.3. Carnet de identificación	und		3.00	S/. 15.00	S/. 45.00
<i>1.3. MATERIAL DE SENSIBILIZACIÓN</i>					S/. 2100.00
1.3.1. Baner 1m x 1m	und		20.00	S/. 22.00	S/. 440.00
1.3.2. Baner 1.2 m x 1.2 m	und		10.00	S/. 32.00	S/. 320.00
1.3.3. Baner 3.5 m x 2.4 m	und		3.00	S/. 180.00	S/. 540.00
1.3.4. Stiker adhesivo A5	millar		1.00	S/. 800.00	S/. 800.00
<i>1.4. MATERIAL PARA LA INSTALACIÓN DE CARTEL</i>					S/. 3504.00
1.4.1. Electrodo 6011 P 1/8"	5 kg		2.00	S/. 120.00	S/. 240.00
1.4.2. Disco corte	und		20.00	S/. 16.00	S/. 320.00
1.4.3. Tubo cuadrado 1/2"	und		10.00	S/. 90.00	S/. 900.00
1.4.4. Plantina de acero 1/2"	und		2.00	S/. 60.00	S/. 120.00
1.4.5. Cemento	und		25.00	S/. 30.00	S/. 750.00
1.4.6. Thinner	gal		8.00	S/. 24.00	S/. 192.00

